



BASES LEGALES

BENEFICIOS ESTRUCTURALES ISAPRE ESENCIAL

En Santiago, a 18 de abril de 2022, Salcobrand S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, representado por Mauricio Caviglia Fuentes, R.U.T. N°8.878.950-4, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°9981, comuna San Bernardo, ciudad de Santiago, en adelante “Salcobrand”, viene en establecer las siguientes bases legales de Beneficios Estructurales Isapre Esencial.

I. Antecedentes Beneficios Estructurales Isapre Esencial

Salcobrand e Isapre Esencial han acordado un plan de beneficios, en adelante los “Beneficios”, estableciendo una serie de ofertas en diversos productos y categorías seleccionadas, válidas para todos los afiliados que cumplan las condiciones de acceso a los beneficios y adquieran uno o más de los productos establecidos en el número II de estas bases legales.

II. Condiciones Campaña

1.- Descripción del beneficio:

Ofertas válidas para los afiliados consumidores finales que se encuentren afiliados a Isapre Esencial quienes podrán acceder a los siguientes beneficios:

CATEGORIAS	DESCUENTO
Medicamentos de Marca y preferentes.	12 %
Medicamentos Genéricos.	20%
Medicamentos Bioequivalentes.	18 %
Recetario Magistral. *solo presencial	30 %
Vitamin Life	20%

2.- Fecha de Vigencia:

El Beneficio tiene vigencia desde el 18 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive. Este plazo será renovado automáticamente por periodos de un año, a menos que Salcobrand informe lo contrario.

3.- Zona de Cobertura:

Campaña válida para compras realizadas en farmacias Salcobrand y compras realizadas a través del sitio de internet: www.salcobrand.cl.



Para despachos a domicilio y retiro de productos aplican los términos y condiciones generales informadas en el sitio: <https://salcobrand.cl/content/servicio-al-cliente/tabla-despacho>.

4.- Condiciones de compra y restricciones:

1. Podrán acceder a los beneficios todas las personas que tengan calidad de beneficiarios de la Isapre con independencia del plan al que estén adscritos.
2. El beneficio será aplicable a todos los productos comercializados por Farmacias Salcobrand que estén dentro de las categorías indicadas en el punto 1.-
3. El beneficio indicado no será acumulable a otras ofertas, descuentos o promociones otorgados al público en general. En caso de existir una oferta, descuento o promoción vigente, se aplicará la alternativa más conveniente para el beneficiario de la Isapre.
4. Estos beneficios se aplicarán en compras realizadas con cualquier medio de pago y en todos los locales que forman parte de la Red de Farmacias Salcobrand a lo largo del país. También aplicará en el canal e-commerce.
5. El beneficio para afiliados de Isapre Esencial sólo se aplicarán contra presentación de:
 - a. La cédula de identidad del beneficiario o el código Mi Salcobrand.
 - b. la receta médica, en caso de ser procedente.
7. Se excluyen del beneficio Vacunas, medicamentos oncológicos, inmunológicos, medicina reproductiva, medicina veterinaria y/o medicamentos asociados a patologías de alta especialidad y costos mayores (trasplantes, VIH, artritis, esclerosis múltiple, hemofilia, hormonas de crecimiento, hepatitis C, fibrosis quística y nuevas patologías). También se excluyen recargas y chip de telefonía celular, alimentos generales y accesorios médicos. Asimismo, se excluirán de cualquier tipo de descuento, ya sea general o especial, aquellos productos farmacéuticos de la Categoría Cenabast, que corresponde a aquéllos intermediados por dicha institución.

5. Misceláneo:

- a) Todos los contenidos sobre la Campaña son de dominio exclusivo de Salcobrand y/o se cuenta con los derechos para su uso. La participación en la Campaña no otorga ningún derecho de titularidad sobre sus antecedentes o de la propiedad intelectual e industrial de Salcobrand.
- b) Salcobrand se reserva el derecho de modificar las bases o dejarlas sin efecto, informando oportunamente y por los canales habituales al público en general. Las eventuales modificaciones a las bases no afectarán en ningún caso compras efectuadas ni derechos adquiridos previamente por los afiliados bajo las condiciones vigentes a la fecha de la respectiva compra.



c) En caso de detectar un incumplimiento de las condiciones de estas Bases por parte de los afiliados, Salcobrand podrá perseguir las responsabilidades que resulten pertinente por los medios legales habilitados.

6. Texto Legal:

NO SE AUTOMEDIQUE. Beneficios Estructurales hasta el 31 de diciembre de 2022. Válido para compras presenciales y en el sitio web Salcobrand.cl con todo medio de pago. Exclusivo para afiliados a Isapre Esencial, para acceder a los beneficios se deberá indicar al momento de la compra la calidad de afiliado a Isapre y presentar la cédula de identidad o el código Mi Salcobrand y en el caso de compras a través de la página web iniciar su sesión. Se excluyen ventas con facturas. No aplica conjuntamente con convenios, ofertas, promociones u otros descuentos. Los afiliados que hagan uso del beneficio autorizan expresamente a Salcobrand S.A. para tratar sus datos personales (nombre, número de cédula, número de documento u otro dato necesario para autenticarlo) y comunicarlos a Equifax Chile S.A. con la finalidad de autenticar y validar su identidad que le permita el acceso al beneficio. Se excluyen del beneficio vacunas, medicamentos oncológicos, inmunológicos, medicina reproductiva, veterinaria y/o asociados a patologías de alta especialidad y costos mayores (trasplantes, VIH, artritis, esclerosis múltiple, hemofilia, hormonas de crecimiento, hepatitis C, fibrosis quística y nuevas patologías). También se excluyen recargas y chip de telefonía celular, alimentos generales y accesorios médicos y aquellos productos farmacéuticos de la Categoría Cenabast. Bases legales y mayor información en <https://salcobrand.cl/content/servicio-al-cliente/bases-legales>. Consulte a su médico antes de comprar productos farmacéuticos. Sujeto a las condiciones sanitarias de venta.